



**ACTA DE SESION ORDINARIA**

**ACTA COMITÉ DE CONTROL INTERNO 01/2019**

**COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION**

La que suscribe, Señora Cristina Bogado, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, conjuntamente con el equipo de la Alta Dirección de la Institución, manifiestan y ratifican su compromiso de colaborar de manera directa y recurrente con la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos 2015 para el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), en la Secretaría de la Función Pública, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y de lo establecido en las normas de orden superior que obligan la implementación.

El Modelo de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos 2015 (NRM 2015) propone un cambio de enfoque, facilitando el proceso de implementación y consolidación del control interno, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales.

La Ministra Secretaria Ejecutiva y la Alta Dirección expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay NRM2015, mediante la oportuna convocatoria a los demás niveles directivos, jefaturas y a todos los servidores públicos de la SFP, a fin de poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos institucionales trazados.

Igualmente, la Ministra Secretaria Ejecutiva y la Alta Dirección se comprometen a adelantar la sensibilización e internalización sobre la Norma de Requisitos Mínimos 2015, a generar y estimular la participación de todos los servidores públicos a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la NRM2015.

Asimismo, la Ministra Secretaria Ejecutiva y la Alta Dirección se comprometen a llevar adelante el sistema de control interno establecido en la NRM2015 a través de los siguientes propósitos:

a) Asumir la responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno;

b) Asegurar que se establezca la política de control interno;



- c) Asegurar que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo;
- d) Promover el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos;
- e) Asegurar que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles;
- f) Asegurar que el sistema de control interno logre los resultados previstos;
- g) Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno;
- h) Promover la mejora continua.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 12:00 hs, firmando de conformidad la Alta Dirección conformada por la Máxima Autoridad Institucional, los Directores Generales y los Directores en dependencia directa de la Máxima Autoridad con el compromiso de poner a conocimiento de todos los servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública.-----

Asunción, 11 de noviembre de 2019

**BRUNILDA SALOMÓN**  
Secretaría Privada  
Secretaría de la Función Pública

**Abg. Carmen Quiñonez de Rivarola**  
Directora General  
Dirección General de Gabinete  
Secretaría de la Función Pública

**Cristina Bogado**  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
Secretaría de la Función Pública

**ABOG. MÁXIMO MEDINA CORONEL**  
Director General de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de la Función Pública

**Prof. Abg. N.P. Christian Israel Vega C.**  
Director General del Instituto Nacional  
de la Administración Pública del Paraguay  
Secretaría de la Función Pública

**Tania Ma. Almada Santacruz**  
Dirección General de Concursos  
Secretaría de la Función Pública

**ROSA MARIA CÁCERES C.**  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de la Función Pública

**Lic. SILVIA CATHERINE NUNEZ NUNEZ**  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Secretaría de la Función Pública

**ABOG. CESAR EDUARDO ALARCÓN**  
Director  
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

**Gloria B. Benitez Jara**  
Dirección General de Planificación y Monitoreo  
Secretaría de la Función Pública

**Lic. Ma. Marcia Jiménez R.**  
Secretaría de la Función Pública

**Ing. Juan Aguilera**  
Director General  
TIC - SFP

**ANDREA CHAMORRO**  
Directora General de Comunicación Estratégica  
Secretaría de la Función Pública